



16

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 27 de Julio de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Decreto Nro. 683/18 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 24 de julio del corriente, mediante el cual se involucra a las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior, y;

CONSIDERANDO:

Que, el pasado 23 de Julio el Presidente Mauricio Macri anunció un cambio en la doctrina de Defensa Nacional, que incluye la colaboración de efectivos de las tres Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior, decisión que fue repudiada por amplios sectores de la oposición, organismos de Derechos Humanos y un vasto sector de la sociedad que se expresó a través de diversos medios, entre ellos, una formidable movilización frente al Ministerio de Defensa;

Que, el 24 de julio del corriente fue publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el Decreto 683/2018, firmado por el Presidente Mauricio Macri, el Jefe de Gabinete Marcos Peña y el ministro de Defensa Oscar Aguad, el cual reza en su Considerando séptimo que "*como consecuencia de la evolución del entorno de Seguridad y Defensa resulta necesario establecer roles y funciones que deben asumir cada una de las instancias que la componen para que contribuyan al eficiente uso de los recursos del Estado Nacional*";

Que, el Decreto de marras incluye la colaboración de efectivos de las tres Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior y su participación en la custodia y protección de objetivos estratégicos nacionales, sin especificar cuáles serían dichos objetivos;

Que, este Decreto deroga el Decreto 1691/06, con que el ex Presidente Néstor Kirchner determinaba de forma contundente que el accionar de las Fuerzas Armadas se hallaba ceñida estrictamente a la Defensa Nacional;

Que, resulta evidente que la decisión de implicar a las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior es consecuencia directa de la crisis social, fruto de las políticas de ajuste profundizadas por el acuerdo con el Fondo Monetario



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Internacional, y que el Gobierno no hace más que apelar a la demagogia punitiva y al incremento de la represión, horadando la calidad democrática y el Estado constitucional de Derecho;

Que, esta decisión va en sentido contrario de la política de Estado instaurada desde la recuperación de la democracia en 1983, consistente en separar la Defensa Nacional de la Seguridad Interior;

Que, involucrar a las Fuerzas Armadas en asuntos internos exige la modificación de leyes fundamentales de la democracia argentina, y por tanto dicha decisión debe ser debatida por el Congreso de la Nación, lo que no ha acaecido con éste Decreto en cuestión;

Que, esta decisión forma parte de un nuevo paradigma instaurado desde el Poder Ejecutivo, el que desde sus inicios sostuvo una postura negacionista frente a la última dictadura cívico-militar, legitimó el accionar represivo sobre aquellos que se manifiestan en contra de sus políticas de ajuste, y alentó la represión y violencia sobre los sectores más humildes y desprotegidos;

Que, la comunidad en su conjunto se ha expresado en desacuerdo con esta decisión, que nos retrotrae a las horas más oscuras de nuestra historia;

Por todo lo expuesto anteriormente, es que el Bloque de Concejales de Unidad Ciudadana solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su honda preocupación y repudia el Decreto Nro. 683/18 emitido por el Presidente de la Nación Ing. Mauricio Macri, en el que se involucra a las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Interior.-

Artículo 2°: De forma.-


MARCOS CIANINI
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELINA SARMIENTO
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro